

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

### 4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación:

Importe total: 6.240.000 pesetas, IVA incluido.

### 5. Garantías:

Provisional: 124.800 pesetas.

### 6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de Parla, Departamento de Contratación.
- Domicilio: Plaza de la Constitución, sin número.
- Localidad y código postal: 28980 Parla.
- Teléfono: 624 03 15.
- Telefax: 605 41 75.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Trece días naturales a contar desde el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid».

7. Requisitos específicos del contratista: Según lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas.

### 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid».
- Documentación a presentar: Según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas.
- Lugar de presentación: Registro de Entrada.
  - Entidad: Ayuntamiento de Parla.
  - Domicilio: Plaza de la Constitución, sin número.
  - Localidad y código postal: 28980 Parla.

### 9. Apertura de las ofertas:

- Entidad: Ayuntamiento de Parla.
- Domicilio: Plaza de la Constitución, sin número.
- Localidad: Parla.
- Fecha: El día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas.
- Hora: Doce.
- Gastos de anuncio: Correrán a cargo del licitador.

Parla, 15 de mayo de 1996.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Ibáñez.—33.035.

### Resolución del Ayuntamiento de Pinto por la que se convoca concurso abierto de parcelas destinadas a viviendas de protección oficial en Pinto-Norte.

El Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de abril de 1996, aprobó el pliego de condiciones para la adjudicación de parcelas destinadas a viviendas de protección oficial en Pinto-Norte, mediante procedimiento abierto de concurso.

Se podrán presentar plicas, en el Ayuntamiento de Pinto de diez a catorce horas, durante el plazo de cincuenta y dos días naturales desde el siguiente día a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior inclusive a la apertura de plicas.

Las fincas que salen a concurso son las siguientes:

#### Parcela 1.

Superficie: 4.842 metros cuadrados.

Calificación urbanística: Parcela calificada con uso residencial multifamiliar de protección oficial regulado por la Ordenanza ZU-RMN.

Aprovechamiento: El aprovechamiento total es de 13.100 metros cuadrados de vivienda de protección oficial (138 viviendas) y 400 metros cuadrados de uso comercial.

Situación registral: Actualmente pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad.

#### Parcela 5.

Superficie: 4.850 metros cuadrados.

Calificación urbanística: Parcela calificada con uso residencial multifamiliar de protección oficial regulado por la Ordenanza ZU-RMN.

Aprovechamiento: El aprovechamiento total es de 13.100 metros cuadrados de vivienda de protección oficial (138 viviendas) y 400 metros cuadrados de uso comercial.

Situación registral: Actualmente pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad.

#### Tipo de licitación:

Parcela 1: 249.878.658 pesetas.

Parcela 5: 249.878.658 pesetas.

El precio fijado en este pliego tiene carácter de único posible y preceptivo, sin que sea admisible licitación al alza o a la baja, por lo que se quedarán rechazadas las ofertas económicas que lo mejoren o lo minoren.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en cuatro sobres, 1, 2, 3 y 4, en la Secretaría del Ayuntamiento de Pinto durante el plazo de cincuenta y dos días naturales de las diez a las catorce horas, desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior inclusive a la apertura de plicas del procedimiento abierto por concurso.

Las proposiciones se formalizarán de acuerdo con lo que se indica en el pliego de condiciones del concurso que consta en el expediente y con la documentación que se indica en dichos pliegos.

#### Garantías:

a) Garantía provisional: Para poder tomar parte en el procedimiento abierto por concurso se constituirá por el licitador una garantía provisional del 2 por 100 del precio total ofertado, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Parcela 1: La garantía provisional es de 4.997.573 pesetas.

2. Parcela 5: La garantía provisional es de 4.997.573 pesetas.

La garantía provisional se depositará en la Tesorería de este Ayuntamiento de Pinto en metálico o aval bancario conforme al modelo del anexo III del pliego de condiciones.

b) Garantía definitiva: El adjudicatario de las parcelas deberá, una vez comunicada la adjudicación definitiva, depositar una garantía definitiva que será el 4 por 100 del precio de adjudicación de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Esta garantía definitiva será en metálico o mediante aval bancario conforme al modelo del anexo III del pliego de condiciones.

Formalidades del concurso: El concurso se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan cincuenta y dos días naturales, a contar del inmediato hábil a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa del concurso, estará integrada por los miembros que constituyen la Mesa de Contratación aprobada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 16 de abril de 1996 y se reunirá de conformidad con lo indicado en el pliego de condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... con número de identificación fiscal número ..... expedido el ..... domiciliado en la calle ..... número ....., de ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ... con cédula de identificación fiscal ..... y con domicilio en la calle ..... número ....., de ..... toma parte en el procedimiento abierto por concurso para la adjudicación de parcelas municipales des-

tinadas a viviendas de protección oficial en Pinto-Norte, convocada por el Ayuntamiento de Pinto y publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... a cuyos efectos hace constar:

a) Acepta el precio de ..... pesetas por la parcela señalada con el número .....

b) Hace constar que conoce el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que sirven de base a este procedimiento abierto de concurso, que acepta incondicionalmente sus cláusulas, que reúne todas y cada una de las cláusulas exigidas para contratar con la Administración y se compromete en nombre propio o en nombre de ..... (empresa que represento) a tomar a su cargo el mencionado contrato con estricta sujeción a los requisitos y condiciones del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Los pliegos de condiciones integros se encuentran en las oficinas municipales para consulta de los interesados.

Pinto, 23 de abril de 1996.—El Alcalde.—29.218.

### Resolución del Ayuntamiento de Pinto por la que se convoca concurso abierto de parcelas destinadas a viviendas de precio tasado en Pinto norte.

El Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 1996, aprobó el pliego de condiciones para la adjudicación de parcelas destinadas a viviendas de precio tasado en Pinto norte, mediante procedimiento abierto de concurso.

Se podrán presentar plicas, en el Ayuntamiento de Pinto, de diez a catorce horas, durante el plazo de cincuenta y dos días naturales desde el siguiente día a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior inclusive a la apertura de plicas.

Las fincas que salen a concurso son las siguientes:

#### Parcela 12.1:

Superficie: 1.947 metros cuadrados.

Calificación urbanística: Parcela calificada con uso residencial multifamiliar de precio tasado, regulada por la Ordenanza ZU-RMN.

Aprovechamiento: El aprovechamiento total es de 4.340 metros cuadrados de vivienda de precio tasado (36 viviendas) y 1.475 metros cuadrados de uso comercial.

#### Parcela 12.2:

Superficie: 626 metros cuadrados.

Calificación urbanística: Parcela calificada con uso terciario, oficinas y hotelero, regulado por la Ordenanza ZU-TSN.

Aprovechamiento: El aprovechamiento total es de 1.450,75 metros cuadrados de uso terciario hotelero, de oficinas, 200 metros cuadrados de uso comercial y 1.000 metros cuadrados de uso social.

Cada parcela constituye una parcela independiente pero las ofertas deberán ser por las dos parcelas.

#### Tipo de licitación:

Parcela 12.1: 140.513.047 pesetas.

Parcela 12.2: 49.223.019 pesetas.

El precio fijado en este pliego tiene carácter de único posible y preceptivo, sin que sea admisible licitación al alza o a la baja, por lo que se quedarán rechazadas las ofertas económicas que lo mejoren o mayoren.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en cuatro sobres, 1, 2, 3 y 4, en la Secretaría del Ayuntamiento de Pinto, durante el plazo de cincuenta y dos días naturales, de las diez a las catorce horas, desde el siguiente día a la publicación del

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior inclusive a la apertura de plicas del procedimiento abierto por concurso.

Las proposiciones se formalizarán de acuerdo con lo que se indica en el pliego de condiciones del concurso que consta en el expediente y con la documentación que se indica en dichos pliegos.

#### Garantías:

a) Garantía provisional: Para poder tomar parte en el procedimiento abierto por concurso se constituirá, por el licitador, una garantía provisional del 2 por 100 del precio total ofertado, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Parcela 12.1: La garantía provisional es de 2.810.261 pesetas.

2. Parcela 12.2: La garantía provisional es de 984.460 pesetas.

La garantía provisional se depositará en la Tesorería de este Ayuntamiento de Pinto en metálico o aval bancario conforme al modelo del anexo III del pliego de condiciones.

b) Garantía definitiva: El adjudicatario de las parcelas deberá, una vez comunicada la adjudicación definitiva, depositar una garantía definitiva, que será el 4 por 100 del precio de adjudicación, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Esta garantía definitiva será en metálico o mediante aval bancario conforme al modelo del anexo III del pliego de condiciones.

**Formalidades del concurso:** El concurso se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan cincuenta y dos días naturales, a contar del inmediato hábil a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa del concurso estará integrada por los miembros que constituyen la Mesa de Contratación aprobada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 16 de abril de 1996 y se reunirá de conformidad con lo indicado en el pliego de condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... con número de identificación fiscal número ..... expedido el ..... domiciliado en la calle ..... número ..... de ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ..... con código de identificación fiscal ..... y con domicilio en la calle ..... número ..... de ..... toma parte en el procedimiento abierto por concurso para la adjudicación de parcelas municipales destinadas a viviendas de precio tasado en Pinto norte, convocada por el Ayuntamiento de Pinto y publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... a cuyos efectos hace constar:

a) Acepta el precio de ..... pesetas por la parcela señalada con el número .....

b) Hace constar que conoce el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que sirven de base a este procedimiento abierto de concurso, que acepta incondicionalmente sus cláusulas, que reúne todas y cada una de las cláusulas exigidas para contratar con la Administración y se compromete (en nombre propio o en nombre de ..... ) (empresa que represento) a tomar a su cargo el mencionado contrato con estricta sujeción a los requisitos y condiciones del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Los pliegos de condiciones íntegros se encuentran en las oficinas municipales para consulta de los interesados.

Pinto, 25 de abril de 1996.—El Alcalde.—29.213.

### Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se convoca concurso para contratar el suministro de una autobomba urbana pesada con destino al SPEIS.

**Objeto:** Contratar el suministro de una autobomba urbana pesada con destino al SPEIS.

**Tipo:** 28.879.310 pesetas, IVA incluido, a la baja. **Fianzas:** Provisional, 577.586 pesetas; definitiva, 1.155.172 pesetas.

**Exposición del expediente:** Durante todo el plazo de presentación de plicas, en horas de nueve a catorce, en la Oficina de Contratación, conteniendo relación de la documentación exigida.

**Presentación de plicas:** En la Oficina de Contratación, hasta las doce horas del día 26 de junio de 1996.

**Apertura de plicas:** El día 3 de julio de 1996, a las nueve horas, en la Sala de Contratación.

**Envío al «DOCE»:** Este anuncio ha sido enviado al «DOCE», el día 2 de febrero de 1996.

#### Modelo de proposición

Don ..... con documento nacional de identidad número ..... domiciliado para todos los actos de este concurso en Valencia, calle ..... número ..... obrando en nombre ..... CIF número ..... y fax número ..... a los efectos de notificaciones, enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación Municipal de Valencia, en fecha 19 de abril de 1996, para contratar, mediante concurso, el suministro de una autobomba urbana pesada, con destino al SPEIS, se obliga al cumplimiento de dicho contrato, de conformidad con los referidos pliegos, por la cantidad de ..... pesetas, como precio cierto a percibir, más la cantidad de ..... pesetas, importe del IVA, lo que supone un total de ..... pesetas, importe global del contrato (todas las cantidades expresadas en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 6 de abril de 1996.—El Secretario general.—34.343.

### Resolución del Ayuntamiento de Valladolid referente al suministro de vestuario y calzado para el personal municipal, durante los años 1996, 1997, 1998 y 1999, mediante concurso y por procedimiento de licitación abierto.

**Organo contratante:** El Ayuntamiento de Valladolid, con domicilio en plaza Mayor, número 1, 47001 Valladolid.

**Objeto del contrato:** Suministro de vestuario y calzado para el personal de las dependencias municipales que se especifican en la cláusula I del pliego de cláusulas administrativas particulares (expediente 11/1995).

El número de prendas para la primera entrega correspondiente al año 1996 se detalla en el anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares. Los licitadores podrán optar al concurso por la totalidad de las prendas o por una parte de las mismas.

**Lugar y plazo de entrega:** La entrega se efectuará en los lugares fijados en su momento por el Ayuntamiento. La primera entrega del suministro, con las prendas que se relacionan en el anexo del pliego de cláusulas administrativa particulares, se efectuará en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de la formalización del contrato. El plazo para las sucesivas entregas será de dos meses desde que el proveedor correspondiente efectúe la solicitud al adjudicatario. Si el adjudicatario en su oferta estableciera un plazo menor de entrega, se tendrá en cuenta éste.

**Presupuesto de licitación:** 350.487.485 pesetas, incluido el IVA.

Los precios máximos unitarios de cada una de las prendas a adquirir se establecen en el anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Examen del expediente y solicitud de documentación:** En la Sección de Adquisiciones del Ayun-

tamiento de Valladolid, sita en la plaza Mayor, 1, 47001 Valladolid.

Las fotocopias del pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas podrán obtenerse en «Ofteco Reprografía», paseo Zorrilla, 44, Valladolid, teléfono (983) 33 16 00, 47006 Valladolid.

**Presentación de proposiciones:** Hasta las trece horas del día 2 de julio de 1996, en la citada Sección de Adquisiciones.

La entrega de ofertas por correo se adecuará a lo previsto en la cláusula 7.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Apertura de proposiciones:** En acto público, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de ofertas, en una de las dependencias del Ayuntamiento. Si este día cayera en sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente.

**Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso, los ofertantes deberán depositar una fianza en concepto de garantía provisional de 7.009.750 pesetas. Para los licitadores que no oferten a la totalidad del suministro, la fianza provisional a depositar será de 80.000 pesetas por cada 1.000.000 de pesetas de presupuesto de licitación ofertado.

**Documentos a presentar:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres, en la forma y con el contenido dispuesto en la cláusula 7.ª del pliego de cláusulas administrativas.

**Plazo de validez de la oferta:** Los licitadores están obligados a mantener su oferta durante tres meses, contados desde la apertura de las proposiciones.

**Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:** 10 de mayo de 1996.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), con domicilio en ..... calle o plaza de ..... número ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido el día ..... de ..... de 199... en nombre propio (o en representación de .....), enterado del pliego de condiciones relativo al expediente número 11/1995, referente al suministro de vestuario y calzado para el personal de las dependencias municipales, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a la realización de la contratación, con sujeción estricta al clausulado y condiciones aprobadas para la realización de las prestaciones objeto del contrato, con las siguientes condiciones económicas precio .....

Condiciones no económicas (de conformidad con lo previsto en la cláusula 5.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Valladolid, 21 de mayo de 1996.—El Alcalde, por delegación, el Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Fomento, Federico Juan Sumillera Rodríguez.—34.105.

### Resolución del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia por la que se anuncia la contratación de diverso material complementario, por procedimiento abierto y concurso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar la adquisición de diverso material complementario, conforme al siguiente contenido:

- I. **Objeto del contrato:** Es objeto del contrato la adquisición de diverso material complementario.
- II. **Duración del contrato:** La fijada en los pliegos.
- III. **Tipo de licitación:** 15.487.300 pesetas.